2015	17	01	26	P01376

DR. HOMERO LOPEZ ORMAZO
NOTARIA VIGESIMA SEXTA

QUITO, A 21 DE MAYO DEL 2015
K.P.J.

PROTOCOLIZACIÓN DEL ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA FLEXIPLAST S.A. LLEVADO A CABO DEL 23 DE MARZO DEL 2015, Y MÁS DOCUMENTOS

CUANTÍA: INDETERMINADA

(DI 04 COPIAS)

PROTOCOLIZACION

GLOBAL S PPORT
ASESORIA EMPRESARIAL ®

Hermosa & Cepeda
ABOGADOS ASOCIADOS

DR. HOMERO LOPEZ ALVARADO
NOTARIA VIGESIMA SEXTA

Señor Notario:

En el protocolo de escrituras públicas a su digno cargo, sírvase insertar una protocolización del Acta d Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de la compañía FLEXIPLAST S.A., llevada a cabo el día 23 de marzo del 2015, en la cual se resolvió acerca del aumento de capital suscrito de la compañía sobre el capital autorizado.

Solicito se sirva conferirme 4 copias certificadas de esta protocolización.

Dr. Eduardo Hermosa Torres
Matrícula No. 17-1995-40
Foro de Abogados

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA "FLEXIPLAST S.A." CELEBRADA EL 23 DE MARZO 2015

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, el veintitrés de marzo del año dos mil quince, en las oficinas de la compañía situadas en la calle Unión s/n y Capitán Giovanni Calles, Sector Marianas de la parroquia de Calderón, siendo las nueve horas se encuentran reunidos los señores: El Rado Holdings LLC., debidamente representada por el Abogado Roberto David Zurita Tapia; Empresa de Inversión Sagitario Eminsa CORP. S.A., debidamente representada por el señor Guillermo Wright Castro; Tierra Maxima Trust., debidamente representada por el Abogado Roberto David Zurita Tapia, Andrew Wright Ferri; Ricardo Wright Castro, Rodrigo Mauricio Ledesma Gándara; Arturo Iván Sánchez Cedillo; Desarrollo Industrial, Comercial y Energético DICOENER S.A., debidamente representada por María Luisa Barahona Páez; DOMUSCONSULTING S.A., debidamente representada por María Luisa Barahona Páez; y, Hernán Barahona Páez, todos ellos accionistas de la compañía "FLEXIPLAST S.A.". De esta forma se encuentra representado el 100% del capital social de la compañía antes mencionada.

Se nombra como secretario AD HOC al Doctor Alfredo Peñaherrera por voluntad unánime de los señores accionistas presentes.

Toma la palabra el Doctor Alfredo Peñaherrera secretario AD HOC, quien mociona que al encontrarse representado el 100% del capital social de la compañía, ellos se constituyan en Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de la compañía "FLEXIPLAST S.A.", al amparo de lo previsto en la Ley de Compañías y los estatutos sociales de la empresa, para tratar y resolver los siguiente puntos del orden del día que ha sido puesto a consideración de todos los accionistas a través de la convocatoria correspondiente:

1. Conocer y resolver sobre el informe de Presidencia de Junta y Presidencia Ejecutiva.
2. Conocer y resolver sobre el informe del Comisario de la Compañía.
3. Considerar el balance general y balance de resultados correspondientes al ejercicio económico 2014.
4. Conocer y resolver sobre el Informe de Auditoría Externa.
5. Resolver sobre el destino de las utilidades del ejercicio 2014.
6. Contratación de Auditoría Externa para el ejercicio económico 2015.
7. Aumento de Capital y Reforma de Estatutos Sociales.
8. Elección de Comisario de la Compañía para el período 2015 - 2016.

Luego de comprobar la concurrencia de quienes representan el 100% del capital social de la compañía, y la voluntad unánime de tratar los puntos

propuestos, se instala la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de la compañía "FLEXIPLAST S.A." y dispone que se inicie a tratar cada uno de los puntos del orden del día.

NOMBRE DEL ACCIONISTA	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	NÚMERO DE ACCIONES	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN
Barahona Páez Hernán Francisco	89,850.00	89,850.00	89,850	0.6%
Desarrollo Industrial,Comercial y Energético DICOENER S.A.CORPORACION	5,684,930.00	5,684,930.00	5,684,930	38.1%
DOMUSCONSULTING S.A.	745,500.00	745,500.00	745,500	5.0%
EL RADO HOLDINGS LLC	1,491,000.00	1,491,000.00	1,491,000	10.0%
Empresa de Inversión Sagitario EMINSA Corp. S.A.	1,491,000.00	1,491,000.00	1,491,000	10.0%
Ledesma Gándara Rodrigo Mauricio	745,500.00	745,500.00	745,500	5.0%
Sánchez Cedillo Arturo Iván	189,220.00	189,220.00	189,220	1.3%
Tierra Máxima Trust	1,491,000.00	1,491,000.00	1,491,000	10.0%
Wright Castro Ricardo Enrique	1,491,000.00	1,491,000.00	1,491,000	10.0%
Wright Ferri Andrew	1,491,000.00	1,491,000.00	1,491,000	10.0%
TOTAL	**14,910,000.00**	**14,910,000.00**	**14,910,000**	**100.00%**

1. **Conocer y resolver sobre el informe de Presidencia de Junta y Presidencia Ejecutiva.**

Toma la palabra el Sr. Hernán Barahona, quien da lectura al informe de la Presidencia de Junta y Presidencia Ejecutiva como Presidente Ejecutivo de la compañía.

RESOLUCIÓN: Por unanimidad los accionistas presentes aprueban el informe de Presidencia de Junta y Presidencia Ejecutiva.

2. **Conocer y resolver sobre el informe del Comisario de la Compañía.**

Toma la palabra el Doctor Alfredo Peñaherrera secretario AD HOC, quien indica que el informe del Comisario de la Compañía se encuentra a disposición de los señores accionistas y por tanto se pone a consideración la aprobación del mismo.

RESOLUCIÓN: Todos los accionistas presentes en la Junta aprueban en su totalidad el informe del Comisario de la Compañía.

3. **Considerar el balance general y balance de resultados correspondientes al ejercicio económico 2014.**

Toma la palabra el Doctor Alfredo Peñaherrera secretario AD HOC, señalando que el balance general y el balance de resultados que forma parte del informe de Presidencia de Junta y Presidencia Ejecutiva correspondiente al ejercicio económico 2014 el cual fue revisado en el punto uno del orden del día; por lo que solicita que el mismo sea aprobado.

RESOLUCIÓN: Los señores accionistas presentes aprueban por unanimidad los balances presentados. Por disposición legal, se abstiene de votar el Presidente Ejecutivo.

4. **Conocer y resolver sobre el Informe de Auditoría Externa.**

El Doctor Alfredo Peñaherrera secretario AD HOC indica que el informe de Auditoría Externa se encuentra a disposición de los señores accionistas, por tanto se pone a consideración si no tuviesen observaciones.

RESOLUCIÓN: Los señores accionistas aprueban el informe de auditoría externa, sin ninguna observación.

5. **Resolver sobre el destino de las utilidades del ejercicio 2014.**

El señor Presidente Ejecutivo indica que el valor de las utilidades a disposición de los señores accionistas, que queda luego de la deducción de participación a trabajadores e impuesto a la Renta, asciende a la cantidad de US$**5,299,880.07**, de la cual el Presidente Ejecutivo sugiere se destine la cantidad de US$ 529,988.01 para Reserva Legal; la cantidad de US$ 2'400,000.00 para realizar Aumento de Capital; 2'300,000.00 para distribuir a los accionistas y el saldo de US$69,892.06 enviar a la cuenta de utilidades no distribuidas.
Se pone a consideración de los señores accionistas reclasificar el valor de la Reserva Facultativa que se encuentra en el balance US$672.553.36 a la cuenta de utilidades no distribuidas.

RESOLUCIÓN: Los señores accionistas por unanimidad aceptan la propuesta planteada por el ingeniero Hernán Barahona.

6. **Contratación de Auditoría Externa para el ejercicio económico 2015.**

El señor ingeniero Hernán Barahona, indica a los miembros de la junta que se solicitaron ofertas para la contratación de auditoría externa para el

ejercicio económico 2015, para lo cual pone a consideración varias alternativas entre las cuales se encuentran: HLB Consultores Morán Cedillo Cia. Ltda., Deloitte&Touche, BDO, y WilliBamberger& Asociados.

Dentro de las cuales la mejor oferta es HLB Consultores Morán Cedillo Cia. Ltda., solicita la autorización a los señores accionistas para su contratación.

RESOLUCIÓN: Los señores accionistas por unanimidad aceptan la propuesta planteada.

7. Aumento de Capital y Reforma de Estatutos Sociales.

El Doctor Alfredo Peñaherrera secretario AD HOC expone a la junta general que de conformidad con lo resuelto en el punto cinco, se proceda con el aumento de capital y para esto propone que dicho aumento de capital por US$ 2'400,000.00 correspondiente al ejercicio económico 2014 se realice la reforma al estatuto social.
Con lo cual el nuevo capital social suscrito y pagado ascenderá a la cantidad de US$ 17'310,000.00.

El aumento de capital irá en beneficio de todos y cada uno de los señores accionistas y en proporción al capital que cada uno posee en la empresa. Por cuanto todos los accionistas aumentan su capital en proporción matemáticamente exacta a su participación en la empresa, estos no requieren renunciar a su derecho preferente que tienen de conformidad con la ley. Con el presente aumento de capital la compañía se beneficiará con la disposición contenida en la Ley de Régimen Tributario Interno, que permite a las empresas que capitalicen sus utilidades vía aumento de capital y lo reinviertan en la adquisición de maquinaria y equipos nuevos para el proceso productivo, pagar un valor menor por concepto de impuesto a la Renta.
El capital autorizado de la compañía permite realizar este aumento de capital sin necesidad de la suscripción de escritura pública, por lo que se solicita a la junta se le autorice y proceder con el registro correspondiente.

RESOLUCIÓN: Los accionistas concurrentes a la junta de accionistas aprueban este punto por unanimidad.
En consecuencia se destinará la cantidad de US$ 2'400,000.00 para realizar Aumento de Capital vía reinversión de utilidades correspondiente al ejercicio económico del año 2014.

Por lo resuelto por la Junta General de Accionistas, el nuevo cuadro de integración de capital quedará establecido de la siguiente manera:

NOMBRE DEL ACCIONISTA	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	INCREMENTO	NUEVO CAPITAL SOCIAL	NÚMERO DE ACCIONES	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN
Barahona Páez Hernán Francisco	89,850.00	14,400.00	104,250.00	104,250	0.6%
Emprea Desarrollo Industrial, Comercial y Energético DICOENER S.A.	5,684,930.00	914,400.00	6,599,330.00	6,599,330	38.1%
DOMUSCONSULTING S.A.	745,500.00	120,000.00	865,500.00	865,500	5.0%
EL RADO HOLDINGS LLC	1,491,000.00	240,000.00	1,731,000.00	1,731,000	10.0%
Empresa de Inversión Sagitario EMINSA Corp. S.A.	1,491,000.00	240,000.00	1,731,000.00	1,731,000	10.0%
Ledesma Gándara Rodrigo Mauricio	745,500.00	120,000.00	865,500.00	865,500	5.0%
Sánchez Cedillo Arturo Iván	189,220.00	31,200.00	220,420.00	220,420	1.3%
Tierra Máxima Trust	1,491,000.00	240,000.00	1,731,000.00	1,731,000	10.0%
Wright Castro Ricardo Enrique	1,491,000.00	240,000.00	1,731,000.00	1,731,000	10.0%
Wright Ferri Andrew	1,491,000.00	240,000.00	1,731,000.00	1,731,000	10.0%
TOTAL	**14,910,000.00**	**2,400,000.00**	**17,310,000.00**	**17,310,000**	**100.0%**

Por el aumento de capital autorizado por la Junta General de accionistas, se resuelve también reformar los artículos quinto y trigésimo tercero de los Estatutos sociales de la compañía, los mismos que quedan de la siguiente forma:

ARTICULO QUINTO.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de DIECISIETE MILLONES TRESCIENTOS DIEZ MIL DOLARES DE LOS ESTDOS UNIDOS DE AMERICA (US$ 17'310,000.00), dividido en DIECISIETE MILLONES TRESCIENTAS DIEZ MIL acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, numeradas de la cero uno (01) a la diecisiete millones trescientos diez mil (17'310.000) inclusive, íntegramente suscrito y pagado por los accionistas, de acuerdo al detalle constante en la cláusula de integración de capital de este Estatuto Social. El capital autorizado de la compañía se lo fija en VEINTINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.

ARTICULO TRIGESIMO TERCERO.- INTEGRACION DE CAPITAL.- El capital social de la compañía es de DIECISIETE MILLONES TRESCIENTOS DIEZ MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD 17'310.000,00) dividido en DIECISIETE MILLONES TRESCIENTAS DIEZ MIL acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, numeradas de la cero (01) a la diecisiete millones trescientas diez mil (17'310,000) inclusive, se

encuentra íntegramente suscrito y pagado por los accionistas de acuerdo con el siguiente detalle:

NOMBRE DEL ACCIONISTA	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	NÚMERO DE ACCIONES	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN
Barahona Páez Hernán Francisco	104.250,00	104.250	0,60%
Emprea Desarrollo Industrial, Comercial y Energético DICOENER S.A.	6.599.330,00	6.599.330	38,12%
DOMUSCONSULTING S.A.	865.500,00	865.500	5,00%
EL RADO HOLDINGS LLC	1.731.000,00	1.731.000	10,00%
Empresa de Inversión Sagitario EMINSA Corp. S.A.	1.731.000,00	1.731.000	10,00%
Ledesma Gándara Rodrigo Mauricio	865.500,00	865.500	5,00%
Sánchez Cedillo Arturo Iván	220.420,00	220.420	1,27%
Tierra Máxima Trust	1.731.000,00	1.731.000	10,00%
Wright Castro Ricardo Enrique	1.731.000,00	1.731.000	10,00%
Wright Ferri Andrew	1.731.000,00	1.731.000	10,00%
TOTAL	**17.310.000,00**	**17.310.000**	**100,00%**

El señor Presidente Ejecutivo realizará todos los trámites inherentes a este aumento de capital suscrito y autorizado y la correspondiente reforma de estatutos sociales, ante la Superintendencia de Compañías.

8. Elección de Comisario de la Compañía para el período 2015 - 2016.

El Doctor Alfredo Peñaherrera secretario AD HOC pone a consideración de los accionistas presentes que se proceda con la designación como comisaria principal de la compañía a la señorita Norma Paca Salgado Oquendo, para el período 2015 – 2016.

RESOLUCIÓN: Los accionistas concurrentes de forma unánime aprueban la reelección de la Srta. Norma Salgado como Comisario para el período 2015 – 2016.

El Doctor Alfredo Peñaherrera secretario AD HOC expone que al ser una Junta Universal firmaran esta acta todos los accionistas de la Compañía dentro de los quince días posteriores, según establece el capítulo V, art. 31 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas. Son las diez horas con veinte minutos.

Ab. Roberto David Zurita Tapia
p. El Rado Holdings LLC
ACCIONISTA

Ab. Roberto David Zurita Tapia
p. Tierra Maxima Trust
ACCIONISTA

María Luisa Barahona Páez
p. Desarrollo Industrial, Comercial y Energético DICOENER S.A
ACCIONISTA

Guillermo Wright Castro
p. Empresa de Inversión Sagitario EMINSA S.A.
ACCIONISTA

Ricardo Enrique Wright Castro
ACCIONISTA

Andrew Wright Ferri
ACCIONISTA

Rodrigo Mauricio Ledesma Gándara
ACCIONISTA

Arturo Iván Sánchez Cedillo
ACCIONISTA

p. DOMUSCONSULTING S.A.
ACCIONISTA

Eco. Eduardo Donoso García
~~PRESIDENTE DE~~ JUNTA
FLEXIPLAST S.A.

Hernán Barahona Páez
Presidente Ejecutivo
FLEXIPLAST S.A.
ACCIONISTA

Dr. Alfredo Peñaherrera
SECRETARIO AD HOC DE LA JUNTA

RA....

....ZÓN DE PROTOCOLIZACIÓN: A petición del Doctor Eduardo Hermosa Torres, portador de la matrícula profesional número diecisiete guión mil novecientos noventa y cinco guión cuarenta, del Foro de Abogados del Consejo de la Judicatura, el día de hoy, en cinco fojas útiles, en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría Vigésimo Sexta del cantón Quito a mi cargo, **PROTOCOLIZO EL ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA FLEXIPLAST S.A. LLEVADO A CABO DEL 23 DE MARZO DEL 2015, Y MÁS DOCUMENTOS QUE ANTECEDEN.**- Quito, a veinte y uno (21) de mayo del dos mil quince.-

Dr. Homero López Obando
NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO

Se protocolizó en el registro de Escrituras Públicas de la Notaria Vigésimo Sexta del cantón Quito, ante mí, en fe de ello, y a petición de la parte interesada, confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA** del protocolo **2015-17-01-26-P01376**, que contiene la escritura pública de **PROTOCOLIZACIÓN DEL ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA FLEXIPLAST S.A. LLEVADO A CABO DEL 23 DE MARZO DEL 2015, Y MÁS DOCUMENTOS.**- Firmada y sellada en Quito, veinte y uno (21) de mayo del dos mil quince.-

Dr. Homero López Obando
NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO

DR. HOMERO LOPEZ OBANDO
NOTARIA VIGESIMA SEXTA

NOTARIA 26
QUITO

DOY FE.- Que al margen de la matriz de la escritura pública de Constitución de la Compañía denominada "**FLEXIPLAST SOCIEDAD ANONIMA**, celebrada en esta Notaría Segunda del Cantón Cuenca, en fecha **09 de febrero de 1994,** he marginado la razón de la Protocolización del Acta de la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas que antecede. **Cuenca, 04 de junio el 2015. LA NOTARIA.-**

Dra. Marcia Nieto Pacheco
NOTARIA SEGUNDA
CUENCA - ECUADOR

DRA. MARCIA NIETO PACHECO
NOTARIA SEGUNDA
Cuenca - Ecuador

Dirección Nacional de R

REGISTRO MERCANTIL QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 39475
861540BFGRNAZU

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO DENTRO DEL LIMITE DEL AUTORIZADO

NÚMERO DE REPERTORIO:	27419
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	12/06/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	2997
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

NO APLICA

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO DENTRO DEL LIMITE DEL AUTORIZADO
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA VIGESIMA SEXTA /QUITO /21/05/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	FLEXIPLAST S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION NRO. 12 DEL REGISTRO INDUSTRIAL DE FECHA 26 DE FEBRERO DE 1998..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 12 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2015

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

Registro de Datos Públicos — Registro Mercantil del Cantón Quito

Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos — Registro Mercantil del Cantón Quito